

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO RESPECTO DE
INMUEBLE DE COUSIÑO 269 DE LOTA
BAJO.-**

LOTA, 25 de Marzo de 2022.-

DECRETO N° 392.-/

Vistos:

Contrato de Arrendamiento de fecha 2 de enero de 2022 celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la Sra. Yarna Araceli González Burgos; Memo 014-2022 de 15/03/2022 de Asesor Jurídico a través del cual solicita dictar decreto alcaldicio; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, contrato individualizado en los vistos por el cual se arrienda inmueble para el funcionamiento de las oficinas para la Administración del Programa Pro Empleo de la I. Municipalidad de Lota, en los términos y condiciones establecidos en el contrato de arrendamiento que por este acto se aprueba.-

2.- Para todos los efectos legales los documentos señalados en los vistos, se entenderán formar parte integrante del presente decreto.-

3.- Los gastos que irroque la ejecución del presente decreto, serán imputados a la cuenta 215-22-09-002, denominada arriendo de edificios, del presupuesto Municipal vigente del año 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Asesor Jurídico
 - DAF
 - Dirección de Control
 - Archivo //
- PMU/JMAB/jmab.-